

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 00847/2026

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO TECNICO, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°245 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026 PARA DESEMPEÑARSE COMO TENS DE URGENCIAS 4° TURNO DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 05/ 03/ 2026

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026.
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto Afecto N°740 del 01 de julio de 2025 del Ministerio de Hacienda, modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31;
- Anexos N°1 de fecha 12 de noviembre 2025 solicitando proceso de Reclutamiento y selección.
- Resolución exenta N°6633 de fecha 20 de noviembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de reclutamiento y selección.
- Resolución Exenta N°127 de fecha 14 de enero del 2026 del servicio de Salud Aysén que modifica comité de selección.
- La Resolución Exenta N°245 de fecha 19 de enero de 2026 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno al establecimiento, para cupo en calidad jurídica contrata del estamento técnicos, Tens de Urgencias, a desempeñarse en Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, dependiente del Servicio De Salud Aysén, y dispuso publicación;
- El acta n°1 de 19 de enero de 2026 de revisión bases;
- El acta n°2 de 02 de febrero de 2026 de revisión admisibilidad y curricular;
- El acta n°3 del 06 de febrero de 2026 de entrevistas globales;
- La publicación de resultado de admisibilidad y curricular de fecha 02 de febrero de 2026;
- La publicación de resultados de entrevistas globales de fecha 06 de febrero de 2026;

- La publicación de puntajes definitivos de fecha 23 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°245 de fecha 19 de enero de 2026 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno al establecimiento, para cupo en calidad jurídica contrata del estamento técnicos, Tens de Urgencias, a desempeñarse en Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, dependiente del Servicio De Salud Aysén, y dispuso publicación.
2. Que, a través del portal de concursos.saludaysen.cl se publicó las bases del proceso y a través del correo profesional.analisis@saludaysen.cl se recibieron 07 postulaciones para Tens de Urgencias, de las cuales 06 son admisibles y avanzan a la etapa de evaluación entrevista global y por competencias.
3. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°245 de fecha 19 de enero de 2026, que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno al establecimiento, para cupo en calidad jurídica contrata del estamento técnicos, Tens de Urgencias, a desempeñarse en Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, dependiente del Servicio De Salud Aysén, y dispuso publicación;
4. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata técnico grado 20° E.U.S. A Doña Carla Andrea Marín Contreras cédula de identidad N°17.645.569-1 a desempeñarse como Tens 4° turno de la unidad de urgencias del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de marzo del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata técnico grado 20° E.U.S. A Doña Jessenia Andrea Miranda Alonso cédula de identidad N°17.723.384-6 a desempeñarse como Tens 4° turno de la unidad de urgencias del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de marzo del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata técnico grado 20° E.U.S. A Doña Pamela Alejandra Ibarra Miranda cédula de identidad N°15.758.323-9 a desempeñarse como Tens 4° turno de la unidad de urgencias del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de marzo del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata técnico grado 20° E.U.S. A Don Javier Eduardo Fuentes Gallardo s cédula de identidad N°19.621.906-4 a desempeñarse como Tens 4° turno de la unidad de urgencias del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de marzo del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica contrata técnico para desempeñarse como Tens 4° turno de urgencias del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente del servicio de salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°245 de fecha 19 de enero de 2026, del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en

la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Director

Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/MGG

Distribución:

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

OFICINA DE PARTES

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Marcelo Fariña Saldaña - Coordinador Administrativo Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez

Gabriela Reinoso -

Fernanda Forner -

David Mercegué Rocco -



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23226495&hash=28765>